

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

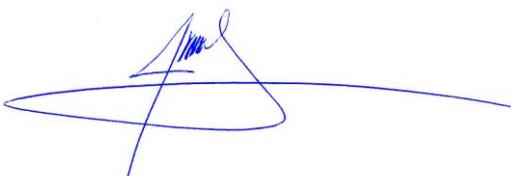
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

NUMERO INTERNO: 110014003006 2019 – 01297 - 00
EXPEDIENTE : 110013103010 2019 - 00430 - 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: MARY JOHANNA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
Ejecutivo con Título Hipotecario
Despacho Comisorio.
Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá.

Para todos los efectos, téngase en cuenta, que la apoderada de la entidad demandante dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con radicado 110013103010 2019 - 00430 - 00 que cursa en el **Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá**, informó que la citado causa fue terminada por pago total de la obligación.

Por lo anterior, por secretaría devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dejando las constancias y realizando las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del 17 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario